



Guía de Organizaciones No Gubernamentales para Informes Nacionales Paralelos

25º ANIVERSARIO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES Y LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

(La) Erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social, la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, la igualdad de oportunidades y la participación plena e igualitaria de mujeres y hombres como agentes y beneficiarios del desarrollo sostenible centrado en las personas;

(Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing, párrafo 16, 1995)



COMITÉ DE ONG SOBRE LA CONDICIÓN DE LA MUJER / NUEVA YORK

“LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS” (Declaración de Beijing, párrafo 14)

PREFACIO

En preparación para Beijing + 25 en 2020, las organizaciones civiles y las ONG deben tener su propio proceso independiente para informar sobre el progreso realizado, los desafíos y las recomendaciones. El propósito de estas Directrices de ONG para los informes paralelos es proporcionar una plantilla común para que las ONG utilicen para los informes de país (ciudad o estado). Las ONG deben adaptarlo a sus contextos locales y sentirse libres de cambiarlo según sea necesario. Aunque muchas de las preguntas provienen de las Directrices oficiales de ONU Mujeres para los gobiernos, éstas se adaptan para reflejar las perspectivas de las ONG y la sociedad civil.

El equipo de redacción incluyó el Observatorio Internacional de los Derechos de la Mujer: Asia y el Pacífico, Ivy Koek, Susan O'Malley, Sachini Perera, Jessica Pierson, Jenny Prisk, Saphira Ramashfar, Bandana Rana y Soon-Young Yoon. Gracias a Eleanor Blomstrom y Nurgul Djanaeva por agregar experiencia en capacitación. Se llevaron a cabo consultas con ONG, incluido el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres. Agradecemos a ONU Mujeres su cooperación, aunque los contenidos son de nuestra exclusiva responsabilidad.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

PARTE I. PREGUNTAS MÁS FRECUENTES 5

PARTE II. MARCO DE ORIENTACIÓN 12

PARTE III. PRIORIDADES, LOGROS, DESAFÍOS Y CONTRATIEMPOS 15

PARTE IV. PROGRESO A TRAVÉS DE LAS 12 ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN 17

PARTE V. INSTITUCIONES Y PROCESOS NACIONALES 35

PARTE VI. DATOS Y ESTADÍSTICAS 37



INTRODUCCIÓN

Por Soon-Young Yoon, representante de la ONU para la Alianza Internacional de Mujeres

En 2020, la ONU celebrará el aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la reunión masiva de más de 50,000 participantes que tuvo lugar en Beijing hace 25 años. 189 gobiernos estuvieron de acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing, un documento de consenso histórico que llamaba a la acción sobre las "Doce áreas críticas de preocupación". Luego, al igual que actualmente, este documento sigue vigente como el patrón para que las políticas alcancen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Mientras se han logrado avances increíbles en muchas áreas relacionadas con la salud, la seguridad, el potencial económico y el bienestar de las mujeres y las niñas, nuestro trabajo está lejos de terminar. Algunos países han realizado esfuerzos efectivos para aumentar los derechos de las mujeres, mientras que otros países han retrocedido. Dados estos desafíos, debemos aprovechar esta oportunidad para acelerar y ampliar el progreso. La conmemoración de "Beijing Plus 25" incluirá un evento especial durante la sesión de septiembre de la Asamblea General de la ONU en Nueva York. En preparación para este evento, otras reuniones de las Naciones Unidas en las regiones y a nivel nacional, los gobiernos, en consulta con la sociedad civil, tendrán la oportunidad de evaluar el progreso, identificar los desafíos y buscar mejores formas de cumplir las promesas hechas en la Plataforma de Beijing Para acción.

En 2020, los movimientos feministas y de mujeres también pueden poner en práctica un lema expresado durante la Conferencia de Mujeres de Beijing que dice: "Todos los temas son temas de mujeres". Debemos hacer oír nuestras voces en el Foro Político de Alto Nivel y su revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 75º aniversario de la ONU, el Consejo de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las subsiguientes resoluciones sobre la mujer y la paz y la seguridad; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (2015); El Acuerdo de París sobre el cambio climático (2015), entre otros. Debemos construir puentes con los movimientos sociales que trabajan por los derechos humanos, la justicia climática, los derechos de los pueblos indígenas, los migrantes y los refugiados, así como las mujeres mayores, los jóvenes y las niñas. También debemos asegurarnos de que los gobiernos implementen la Plataforma de Acción de Beijing, en su totalidad, junto con tratados de derechos humanos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Al iniciar un año de exploración, Beijing Plus 25 puede lanzar ideas innovadoras. Juntos, podemos trabajar para construir movimientos a través de consultas y acciones colectivas en torno a los informes paralelos de las ONG. A diferencia de los "informes sombra", nuestros informes pueden "elogiar y aumentar" los logros tanto de la sociedad civil como de los gobiernos al tiempo que proporcionan análisis críticos y nuevos datos. Las ONG también pueden asociarse con proyectos como los Libros en línea. "Mis recuerdos y mensajes para la próxima generación" (Libro I) serán escritos por los participantes del FWCW de la ONU en Beijing. Las mujeres jóvenes en las artes expresarán sus problemas, sueños y esperanzas a través de sus propias historias y medios en el Libro II, "Mis problemas, esperanzas y sueños". Únase a nosotros en este emocionante viaje. (Ver: www.ngocsw.org).

1 PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿QUÉ PASARÁ EN 2020?

Del 9 al 20 de marzo de 2020. Durante la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la ONU revisará y evaluará los progresos realizados en la Plataforma de Beijing para la acción y el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 2000. ¿Por qué prepararse en 2019? Se pide a todos los Estados que realicen revisiones a nivel nacional de los progresos realizados y los desafíos. Sus informes deben presentarse el 1 de mayo de 2019. Sin embargo, las ONG pueden continuar trabajando en sus propios informes nacionales en preparación para las reuniones de las Naciones Unidas en el verano y el otoño.

Otoño de 2019. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas llevarán a cabo revisiones regionales para que los resultados de los procesos intergubernamentales a nivel regional puedan incorporarse a la revisión de la Comisión para 2020. Estos se llevarán a cabo en las comisiones regionales: Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEA), Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP), Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (UNESCWA). Antes de estas reuniones, habrá foros de partes interesadas para la sociedad civil / ONG.

Junio de 2020. Se celebrará un foro de la sociedad civil en Francia, México y posiblemente otros países. El propósito de este Foro es infundir nueva energía a los movimientos feministas y de mujeres en todo el mundo y movilizar a los líderes jóvenes. Puede ser el momento para niñas y mujeres de todas las edades, así como para hombres feministas y niños: para dar forma al mundo.

Julio de 2020. El Foro Político de Alto Nivel se llevará a cabo en Nueva York. Los gobiernos harán una revisión a cinco años de la agenda de desarrollo sostenible de 2030. Las 17 metas para el desarrollo sostenible incluyen el Objetivo 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. (Consulte el cuadro de objetivos) Este es otro espacio importante para garantizar que la igualdad de género se incorpore en las agendas de desarrollo y paz.

Septiembre de 2020. La Asamblea General convocará una reunión de alto nivel² de un día para celebrar el vigésimo quinto aniversario y acelerar la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

¿POR QUÉ DEBEN LAS ONG Y LA SOCIEDAD CIVIL HACER INFORMES NACIONALES PARALELOS PARA EL BEIJING + 25?

Las ONG deben preparar sus propios informes nacionales paralelos en preparación para Beijing + 25 para fortalecer la influencia colectiva del movimiento feminista y de mujeres en los gobiernos y tener una voz independiente en la ONU. Con espacios reducidos para la sociedad civil, la falta de responsabilidad de los Estados y otros socios para el desarrollo, las ONG feministas están excluidas de la participación, particularmente aquellas que representan a minorías, pueblos indígenas, discapacitados, jóvenes, mujeres y niñas rurales, y otros discriminados debido a su identidad de género, estatus social, económico, político, étnico o religioso. La falta de financiamiento para implementar los planes nacionales de la Plataforma de Acción de Beijing continúa impidiendo al progreso en los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Por lo tanto, se necesita urgentemente un proceso abierto independiente.

¿POR QUÉ NO LOS LLAMAMOS INFORMES SOMBRA?

Las Directrices que se proporcionan aquí son para informes paralelos y no para informes sombra, en gran parte porque las ONG no tienen que esperar para leer los informes del gobierno para preparar sus propias evaluaciones en paralelo al proceso gubernamental. Además, en lugar de centrarse solo en las críticas de los informes del gobierno, los informes paralelos podrán "elogiar y plantear" lo que la sociedad civil, las ONG y otras partes interesadas, como los medios de comunicación y el sector privado, han logrado. También, pueden "elogiar y aumentar" las buenas prácticas de los gobiernos. Al centrarse en los ejemplos positivos y negativos, los informes paralelos de las ONG pueden contribuir a crear un cofre del tesoro de ideas innovadoras e interesantes para construir una base para que las generaciones futuras tomen medidas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REVISAR LA PLATAFORMA DE BEIJING PARA LA ACCIÓN CON LA CEDAW?

Los dos documentos son complementarios. Las 12 áreas críticas de interés de BPfA son integrales, y

² Resolución de ECOSOC 2018/9.

abarcan todos los temas desde la participación política y la justicia económica hasta la salud y la educación, la violencia de género y el medio ambiente. Sin embargo, no es legalmente vinculante. En contraste, la CEDAW es un tratado que debe ser nacionalizado en una ley, asegurando así que los derechos humanos de las mujeres puedan guiar la implementación de la BPfA.³ CEDAW es una hoja de ruta para terminar con la discriminación basada en el género y requiere que los gobiernos tomen medidas proactivas para prevenir la violación de los derechos humanos de las mujeres. A través de sus recomendaciones generales, como las relativas a la violencia, la salud, el conflicto y el post-conflicto, describe en detalle las obligaciones de los Estados según el derecho internacional.

Durante Beijing + 25, se necesitan mayores esfuerzos para traer lo global, y local. Lo local también puede informar políticas nacionales y globales. El BPfA con CEDAW en el contexto de los ODS es un plan de trabajo para la implementación en un nivel local y nacional. La campaña Ciudades para la CEDAW que alinea las ordenanzas de la ciudad con los principios de la CEDAW ha demostrado que no solo es factible, sino que también es muy eficaz.⁴

¿CÓMO PUEDEN LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS USAR ESTOS INFORMES?

Los informes paralelos de las ONG pueden ayudar a responsabilizar a los gobiernos y asegurar la inclusión de la agenda de la igualdad de género en las políticas nacionales. Estos pueden ser utilizados en múltiples niveles para la promoción. Los socios pueden incluir los líderes de los niveles más altos, pero también la participación de los parlamentos y líderes locales, como alcaldes, representantes del ayuntamiento y líderes tradicionales. En resumen, estos pueden ser usados en los niveles internacionales, nacionales y subnacionales por hombres y mujeres líderes en estados, ciudades, pueblos y aldeas.

Los informes paralelos de las ONG deben ser una parte integral de las revisiones locales, nacionales y regionales que evaluarán el progreso realizado en la implementación e identificarán los desafíos. Las revisiones deben "alinearse y crear sinergias con el trabajo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e impulsar su implementación con perspectiva de género".⁵ Las revisiones también deben integrarse con el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de tratados de derechos humanos como el CEDAW.

Finalmente, dado que el BPfA cubre una amplia gama de temas, defendidos por diversos movimientos sociales, estos informes también pueden ayudar a crear vínculos entre las ONG que trabajan en la agenda de desarrollo sostenible de 2030, el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la RCSNU # 1325 y las resoluciones subsiguientes, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos

³ A partir de abril de 2019, la CEDAW fue ratificada por 189 países y está supervisada por un Comité de expertos.

⁴ Ver www.citiesforcedaw.org.

⁵ ONU Mujeres, Pautas para revisiones nacionales exhaustivas, 2019.

Económicos, Sociales y Culturales, así como los Foros Urbanos Mundiales (Hábitat), el desarrollo social (CSoCD), la población y el desarrollo (CIPD) y la Convención Marco de la OMS sobre Control del Tabaco.

¿CÓMO PODEMOS ORGANIZAR LOS INFORMES NACIONALES?

Hay muchas maneras de organizar los informes nacionales. Un proceso participativo e inclusivo es clave. Esto puede involucrar a las ONG con otras partes interesadas, pero puede haber oportunidades para compartir con los gobiernos y las Naciones Unidas. Lo más importante es que el informe refleja la gran diversidad de mujeres en términos de género, edad, geografía y discapacidad, así como la situación étnica, religiosa, social, económica, cultural y política.

Dónde y cómo se pueden organizar los informes de las ONG varían. Estos son algunos ejemplos:

Ejemplo I. Consultas de ONG a nivel local, estatal o nacional: en la primera reunión, las ONG que pueden escribir sobre cada una de las 12 áreas críticas de interés se ofrecen como voluntarios para tomar la iniciativa en una de ellas. Ellos pueden ponerse de acuerdo sobre su propia plantilla o usar esta. Las ONG vuelven a casa para tener reuniones locales sobre el documento y llegar a sus redes para obtener aportes. Después de consultas con muchos grupos interesados, se reúnen nuevamente para consolidar sus hallazgos.

Ejemplo II. Consultas virtuales. La plantilla para el informe o encuesta paralela de la ONG se publica en línea para obtener los aportes de las ONGs. Un comité nacional de coordinación asigna personas / equipos líderes para cada una de las 12 áreas críticas de preocupación. Todas las contribuciones se publican en línea; a veces se resumen en una hoja de Excel de acuerdo con las 12 áreas críticas de preocupación. Los borradores se comparten en un documento común de Google para comentarios. El informe que incluye todas las presentaciones es finalizado por un equipo de editores del comité de coordinación nacional.

Ejemplo III. Combinación de consultas virtuales y presenciales. Una consulta virtual puede ocurrir meses antes de una reunión en persona. Esto permite que participen un mayor número de ONG que reuniones en persona. El borrador del documento se finaliza y se lo utiliza durante una consulta nacional.

Ejemplo IV. Realización de webinars en idiomas nacionales y locales. Una de las principales ONG nacionales puede organizar una serie de seminarios web sobre la BPfA, vínculos con la CEDAW y los ODS para llegar a una nueva generación de líderes feministas.

Oportunidades para utilizar los informes paralelos de ONG

Las ONG tendrán la oportunidad de compartir sus informes en diversas reuniones de las Naciones Unidas y del gobierno. Sin embargo, también deben compartirlos ampliamente entre ellos, publicar en las redes sociales y usarlos para desarrollar estrategias colectivas para la acción en BPfA y CEDAW. Para obtener

más actualizaciones, consulte los sitios web de Beijing + 25 de ONU Mujeres, así como la ONG CSW / NY (www.ngocsw.org).

- **1 de mayo de 2019 a junio de 2019:** presentación gubernamental del informe nacional a las respectivas Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, las ONG preparan informes paralelos y redactan informes nacionales y regionales para la CSW 64.
- **Julio / octubre de 2019:** informes paralelos de las ONG se presentan en Foro político de alto nivel y otras reuniones internacionales.
- **Octubre / noviembre de 2019 / febrero de 2020:** Foros de las partes interesadas de las ONGs antes de las reuniones intergubernamentales regionales en preparación para la CSW 64. Los informes nacionales de las ONG presentan los informes y las declaraciones regionales de las ONG.
- **Marzo de 2020:** 64º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las ONG pueden hacer declaraciones escritas y orales, participar en eventos paralelos, unirse a comités regionales y de asuntos.
- **Junio de 2020:** Foro de la sociedad civil en Francia y México y posiblemente otros lugares. Declaración.
- **Septiembre de 2020:** Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre Beijing + 25, con la participación de Jefes del Estado / Gobierno.

CONTACTOS ONG

ONG CSW / ÁFRICA: [HTTP://WWW.NGOCSWAFRICA.ORG/INDEX.PHP](http://www.ngocswafrica.org/index.php)

ONG CSW / ESTADOS ÁRABES / MENA:
[HTTP://WWW.NGOCSWARABSTATES.ORG](http://www.ngocswarabstates.org)

ONG CSW / ASIA Y PACÍFICO: [HTTPS://APNGOCSW.ORG](https://apngocsw.org)

ONG CSW / NUEVA YORK: [WWW.NGOCSW.ORG](http://www.ngocsw.org)

ONG CSW / GINEBRA:
[HTTP://WWW.NGOCSW-GENEVA.CH](http://www.ngocsw-geneva.ch)

ONG CSW / AMERICA LATINA Y CARIBE: [HTTPS://NGOCSWLAC.ORG](https://ngocswlac.org)

ONG CSW / VIENA: [HTTPS://NGOCSWVIENNA.ORG](https://ngocswvienna.org)

ONU RECURSOS Y CONTACTOS

ONU-Mujeres

División de Apoyo Intergubernamental
220 East 42nd Street, Sala 18-43
Nueva York, NY10017
Contacto de la Sra. Christine Brautigam
Directora, División de Apoyo Intergubernamental
Correo electrónico: Beijing25nationalreviews@unwomen.org

CEA

Contacto de la Sra. Ngoné Diop
Jefa de la Sección de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
Correo electrónico: diopn@un.org (Referencia: Beijing + 25)

CESPAP

Contacto de la Sra. Cai Cai
Jefe de la Sección de Igualdad de Género e Inclusión Social
Correo electrónico: escap-sdd@un.org (Referencia: Beijing + 25)

CEPE

Contacto de la Sra. Malinka Koparanova
Oficial Superior de Asuntos Sociales y Punto Focal de Género
Correo electrónico: ECE-Beijing+25@un.org

CEPAL

Contacto de la Sra. Lucia Scuro

Oficial de Asuntos Sociales de la, División de Asuntos de Género

Correo electrónico: Lucia.scuro@un.org; dag@cepal.org (Referencia: Beijing + 25)

CESPAO

Contacto de la Sra. Mehrinaz El Awady

Directora de la, Centro de Mujeres de la CESPAO

Correo electrónico: escwa-ecw@un.org (Referencia: Beijing + 25)

Nota: ONU Mujeres publicarán informes de las ONG de acuerdo con las normas de la ONU.

RECURSOS

Se encuentra información disponible sobre los procesos anteriores de revisión y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/index.html>) y los procesos de revisión y evaluación de veinte años (2015) (<http://beijing20.unwomen.org/en>).

La información sobre CEDAW se encuentra en:

<https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>

La información sobre el proceso de revisión y evaluación de 25 años, incluidos los informes nacionales del gobierno, se publicará en el siguiente sitio web: <http://www.unwomen.org/en/csw/csw64-2020>

2 MARCO DE ORIENTACIÓN

La Plataforma de Acción de Beijing, los ODS y la CEDAW

Proporcione una descripción general de la situación de su país (ciudad, estado, etc.). Utilice datos, así como ejemplos de casos. A continuación se presentan los principales problemas.

Nota: la tabla muestra los vínculos entre los tres documentos, pero también se pueden agregar otros. Además, el Objetivo 5 sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres abarca todos los ODS.

Plataforma de Acción Convención de Beijing - Áreas críticas de interés	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ¹
A. La mujer y la pobreza	Artículo 13. La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas, y otras formas de crédito financiero.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes. Objetivo 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
B. Educación y capacitación de las mujeres	Artículo 10. Las mujeres y las niñas deben recibir orientación profesional y vocacional y tener acceso a oportunidades de educación a la par con los hombres o los niños.	Objetivo 4. Asegurar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.
C. Las mujeres y la salud	Artículo 12. Las mujeres tienen derecho a los servicios de planificación familiar.	Objetivo 3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 2. Lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.
D. Violencia contra la mujer	Artículo 5. Modificar los patrones sociales y culturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a lograr la eliminación de prejuicios y costumbres y todas las demás prácticas. Artículo 6. Los gobiernos tomarán todas las medidas para detener el tráfico y Explotación de mujeres para la prostitución.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
E. Las mujeres y los conflictos armados	Recomendación general 30. Las mujeres en la prevención de conflictos, situaciones conflictivas y posteriores a conflictos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
F. Las mujeres y la economía	Artículo 14. Los gobiernos deben comprometerse a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales para que puedan participar y beneficiarse del desarrollo rural. Artículo 11. Las mujeres tienen el mismo derecho	Objetivo 8. Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos. Objetivo 9. Construir infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible

	de trabajar con los hombres, que incluye salarios, promociones, capacitación, salud y seguridad.	y fomentar la innovación. Objetivo 10. Reducir la desigualdad de ingresos dentro y entre los países. Objetivo 12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles.
G. Mujeres en el poder y en la toma de decisiones	Artículo 16. Las mujeres tienen los mismos derechos que sus esposos en el matrimonio, el cuidado de los hijos y la vida familiar. Artículo 7. El derecho de las mujeres a votar, a participar en la formación e implementación de políticas gubernamentales y a unirse a organizaciones públicas y políticas. Artículo 9. Igualdad de derechos con los hombres para mantener y cambiar su nacionalidad y para otorgar su nacionalidad a sus hijos.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Plataforma de Acción Convención de Beijing - Áreas críticas de interés	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	Artículo 10. Las mujeres deben ser iguales ante la ley.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
I. Derechos humanos de las mujeres	Artículo 3. Los gobiernos tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de derechos humanos básicos y libertades fundamentales. Artículo 4. Los gobiernos pueden adoptar medidas especiales temporales para acelerar la igualdad para las mujeres, es decir, la acción afirmativa. Artículo 2. Los gobiernos tomarán medidas concretas para eliminar la discriminación contra la mujer.	
J. Las mujeres y los medios de comunicación	Artículo 5. Los gobiernos tomarán las adecuadas medidas para eliminar los estereotipos sexistas	
K.⁵ Las mujeres y el medio ambiente	Recomendación general 37. Dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático.	Objetivo 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Objetivo 7. Asegurar el acceso a energía asequible, confiable, sostenible y moderna para todos. Objetivo 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Objetivo 14. Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos

¹ Consulte Transformar nuestro mundo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E

		para un desarrollo sostenible. Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
L. La niña	Artículo 10. Reducción de la deserción de las alumnas y organización de programas para niñas y mujeres que han abandonado la escuela prematuramente. Artículo 12. Eliminar la discriminación contra las mujeres en el campo de la asistencia médica.	Objetivo 4. Asegurar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. Objetivo 3. Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 6. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

OBJETIVOS BAJO EL OBJETIVO 5, IGUALDAD DE GÉNERO

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas
- 5.4 Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico
- 5.5 Asegurar que las mujeres tengan participación e igualdad de oportunidades efectivas y completas para el liderazgo en todos los niveles
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
- 5a Empezar reformas para otorgar a las mujeres iguales derechos a los recursos económicos
- 5b Mejorar el uso de la tecnología habilitadora, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
- 5c Adoptar y fortalecer políticas sólidas y legislación aplicable para la promoción de la igualdad de género

3 PRIORIDADES, LOGROS, DESAFÍOS Y

CONTRATIEMPOS

1. ¿Cuáles han sido los logros, desafíos y contratiempos más importantes en el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los últimos 5 años?

- A. ¿Cuáles son los logros generales en la implementación de BPfA, CEDAW y SDG?
- B. ¿Cuáles han sido las violaciones de derechos?
- C. ¿Qué trabajo, roles u otras actividades han sido prohibidos o criminalizados para mujeres y niñas?
- D. ¿Cuáles son los obstáculos para el goce de los derechos?
- E. ¿El gobierno tiene una falta de datos? Si es así, ¿cuál es ésta?
- F. ¿Existe una asignación adecuada de recursos para capacitación, coordinación institucional, control de calidad y evaluación?
- G. ¿Qué leyes hay que cambiar?
- H. ¿Existen programas de concientización pública sobre los derechos legales de las mujeres?

Explica la situación general de tu país (3-5 páginas).

2. ¿Cuál de las siguientes opciones ha sido importante para acelerar el progreso de las mujeres y las niñas en su país? (marque a continuación)

- Igualdad y no discriminación bajo la ley y acceso a la justicia
- Educación de calidad, capacitación y aprendizaje de por vida para mujeres y niñas
- Erradicación de la pobreza, productividad agrícola y seguridad alimentaria
- Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas
- Acceso a asistencia médica, incluida la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
- Participación y representación política
- Derecho al trabajo y derechos en el trabajo (por ejemplo, brecha salarial de género, segregación ocupacional, progresión profesional)
- Espíritu emprendedor de las mujeres y empresas de mujeres
- Cuidado no remunerado y trabajo doméstico / conciliación entre trabajo y familia (por ejemplo, licencia por maternidad o parental remunerada, servicios de atención)
- Protección social sensible al género (por ejemplo, cobertura universal de salud, transferencias de efectivo, pensiones)
- Servicios básicos e infraestructura (agua, saneamiento, energía, transporte, etc.)

- Fortalecimiento de las mujeres participación para garantizar la sostenibilidad ambiental
- Presupuesto con perspectiva de género
- Inclusión digital y financiera para mujeres
- Reducción del riesgo de desastres y capacidad de recuperación con sensibilidad de género
- Cambio de normas sociales negativas y estereotipos de género
- Otro

Dé ejemplos de casos con datos (3-5 páginas)

3. En los últimos cinco años, el estado ha actuado para prevenir discriminación y promover los derechos de las mujeres y las niñas que experimentan múltiples formas de discriminación interseccional? (Marque abajo)

- Mujeres que viven en áreas remotas y rurales
- Mujeres indígenas
- Mujeres de minorías raciales, étnicas o religiosas
- Mujeres que viven con discapacidades
- Mujeres que viven con VIH / SIDA
- Mujeres con diversas orientaciones sexuales e identidades de género
- Mujeres más jóvenes
- Mujeres mayores
- Mujeres migrantes
- Mujeres refugiadas y desplazadas internamente
- Mujeres en contextos humanitarios
- Otras

Proporcione información y datos sobre las medidas tomadas (2 páginas como máximo).

4. ¿Los conflictos, desastres provocados por el clima u otros desastres o eventos han afectado la implementación de BPfA / CEDAW en su país?

En caso afirmativo, indique ejemplos (1 página como máximo).

4 PROGRESO A TRAVÉS DE LAS 12

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

Esta sección aborda el progreso en las 12 áreas críticas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. Sugerencia para el proceso de grupo: es posible que desee discutir estos problemas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- A. Las mujeres y la pobreza
- F. Las mujeres y la economía
- I. Los derechos humanos de las mujeres
- L. La niña

5. ¿Qué medidas ha tomado su país para promover la igualdad de género en relación con el papel de las mujeres en el trabajo remunerado y en el empleo?⁶

- Garantizó las mismas oportunidades de empleo para las mujeres que para los hombres, incluida la aplicación de los mismos criterios de selección en materia de empleo
- Fortaleció / ejecutó leyes y políticas y prácticas de compañías que prohíben la discriminación, incluso por motivos de matrimonio, embarazo o maternidad en el reclutamiento, retención y promoción de mujeres en los sectores públicos y privados, y legislación sobre igualdad salarial
- Ha tomado medidas para brindar capacitación vocacional y cursos de perfeccionamiento para mujeres, incluidos los aprendizajes, la capacitación vocacional avanzada y la capacitación recurrente

⁶ Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 11** Las mujeres tienen el mismo derecho de trabajar con los hombres, que incluye salarios, promociones, capacitación, salud y seguridad; **Artículo 13** La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; **Recomendación general n.º 26** sobre las trabajadoras migrantes. ODS relevantes: 1 Sin pobreza; 4 Educación de Calidad; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, Innovación e Infraestructura; 10 Reducir las desigualdades; 16 Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

- Introdujo / fortaleció políticas del mercado laboral activo con perspectiva de género (por ejemplo, educación y capacitación, habilidades, subsidios)
- Tomó medidas para prevenir el acoso sexual, incluso en el lugar de trabajo
- Proporcionó seguridad social para las mujeres, especialmente en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otras discapacidades para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas
- Fortaleció derechos a la tierra y la seguridad de ejercicio
- Mejoró la inclusión financiera y el acceso al crédito, incluso para mujeres empleadas por cuenta propia
- Mejoró acceso a las tecnologías modernas (incl. tecnologías climáticamente inteligentes), infraestructura y servicios (incluida la extensión agrícola)
- Apoyó la transición del trabajo informal al formal, incluidas las medidas legales y políticas que benefician a las mujeres en el empleo informal
- Diseñó mecanismos para la participación igualitaria de las mujeres en los órganos de decisión económica (por ejemplo, en los ministerios de comercio y finanzas, bancos centrales, comisiones económicas nacionales)
- Garantizó el derecho a organizar la acción colectiva y la libertad de movimiento
- Otro

Describa algunos de estos puntos y proporcione estadísticas / datos. (2 páginas)

¿Cuáles son los problemas que enfrentan los grupos marginados de mujeres cuyo trabajo o identidad están criminalizados o discriminados en su país? ¿Están los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes cubiertos por las leyes laborales nacionales?

6. ¿Qué medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para reconocer, reducir y / o redistribuir el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico y promover la conciliación trabajo-familia? (marque a continuación)⁷

- Incluyó cuidado no remunerado y trabajo doméstico en estadísticas y contabilidad nacionales (por ejemplo, encuestas del uso del tiempo, ejercicios de valoración, satélites)
- Amplió servicios de cuidado infantil o que hizo que los servicios existentes sean más asequibles
- Amplió apoyo para personas mayores frágiles y otros que necesitan formas intensas de cuidado
- Introdujo o fortaleció la licencia de maternidad / paternidad / parental u otros tipos de licencia familiar

⁷ Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 13** La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; **Artículo 14** Los gobiernos deben comprometerse a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales para que puedan participar y beneficiarse del desarrollo rural; **La Recomendación general Nº 16** sobre las trabajadoras no remuneradas en empresas familiares rurales y urbanas; **La Recomendación general Nº 17 (1991)** sobre la medición y cuantificación de las actividades domésticas no remuneradas de las mujeres y su reconocimiento en el PNB; **Recomendación general núm. 34 (2016)** sobre los derechos de las mujeres rurales. ODS relevantes: **1** Sin pobreza; **3** Buena salud y bienestar; **5** Igualdad de género; **8** Trabajo decente y crecimiento económico.

- Aseguró de que las mujeres ocupadas en trabajos no-remunerados o en el sector informal tengan acceso a la protección social no-contributiva
- Invertió en infraestructura que ahorra tiempo y trabajo, como transporte público, agua y saneamiento, para reducir la carga de cuidado no remunerado y trabajo doméstico para las mujeres
- Promovió el trabajo decente para los trabajadores de cuidados remunerados, incluidos los trabajadores migrantes y los trabajadores domésticos
- Introdujo / fortaleció programas que abordan los problemas particulares que enfrentan las mujeres rurales, incluido su trabajo en los sectores no-monetizados de la economía
- Adoptó un mínimo de protección social sensibles al género para garantizar que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud esenciales, instalaciones de cuidado infantil y seguridad de ingresos
- Llevó a cabo campañas o actividades de sensibilización para alentar la participación de hombres y niños en el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico
- Introdujo cambios legales con respecto a la división de bienes conyugales o derechos de pensión después de divorcio que reconoce la contribución no remunerada de las mujeres a la familia durante el matrimonio
- Otros

Dé ejemplos concretos de las medidas tomadas con datos. (2 páginas máx.)

Por favor, explica los problemas para las mujeres viviendo en la pobreza, en situaciones rurales y urbanas, minorías étnicas, mujeres indígenas, refugiadas, y otros grupos marginalizados de mujeres y niñas (2-3 páginas).

7. ¿Ha introducido medidas de consolidación de austeridad/fiscales, como reducciones de los gastos públicos o reducciones en tamaño con relación al sector público, en los últimos cinco años?

SÍ / NO

En caso afirmativo, ¿se han realizado evaluaciones sobre su impacto en mujeres y hombres, respectivamente?

- Sí, su impacto en las mujeres / hombres se estimó antes de que se implementaran las medidas.
- Sí, el impacto se evaluó después de que se implementaron las medidas.
- No, el impacto en mujeres / hombres no ha sido evaluado.

En caso afirmativo, describa los hallazgos (1-2 páginas).

¿Las medidas de austeridad en las mujeres también se ven afectadas por el creciente conservadurismo y la ideología política del estado? ¿Los recortes en el presupuesto y los gastos por medida social se deben al aumento en los

presupuestos para defensa y militares? ¿Otro?

Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

Consejo para el proceso grupal: es posible que desee discutir estos temas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- A. Las mujeres y la pobreza
- B. Educación y capacitación de las mujeres
- C. Las mujeres y la economía
- I. Los derechos humanos de las mujeres
- L. La niña

8. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para reducir/erradicar la pobreza para las mujeres y niñas? ⁸

- Promovió el acceso de las mujeres pobres al trabajo decente a través de políticas activas del mercado laboral (por ejemplo, capacitación laboral, habilidades, subsidios de empleo, etc.) y medidas específicas
- Amplió acceso a la tierra, la vivienda, las finanzas, la tecnología y / o los servicios de extensión agrícola
- Apoyó el espíritu emprendedor de las mujeres y actividades de desarrollo empresarial
- Introdujo / fortaleció programas de protección social para mujeres y niñas (por ejemplo, transferencias de efectivo para mujeres con hijos, planes de garantía de obras públicas / empleo para mujeres en edad de trabajar, pensiones para mujeres de edad avanzada)
- Introdujo / fortaleció servicios legales gratuitos o de bajo costo para mujeres y niñas que viven en la pobreza
- Introdujo / fortaleció servicios de salud gratuitos o de bajo costo para mujeres y niñas que viven en la pobreza
- Otros

Dé ejemplos con datos (máximo 2 páginas).

Describa cómo la pobreza entre mujeres y niñas de su país está vinculado a roles socioculturales de género

⁸ **Artículos relevantes de la CEDAW:** **Artículo 2** Los gobiernos deben tomar medidas concretas para eliminar la discriminación contra la mujer; **Artículo 13** La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; **Artículo 14.** Los gobiernos deberían comprometerse a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales para que puedan participar y beneficiarse del desarrollo rural; **Recomendación general núm. 34 (2016)** sobre los derechos de las mujeres rurales. **ODS relevantes:** **1** Sin pobreza; **5** Igualdad de género; **10** reducidas desigualdades; **16** Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

tradicionales, estereotipos de género y cómo su acceso a la educación, la salud y otros servicios sociales afectan su pobreza.

9. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para mejorar el acceso a protección social para las mujeres y niñas?⁹

- Introdujo / fortaleció la protección social para las mujeres desempleadas (por ejemplo, prestaciones de desempleo, programas de obras públicas, asistencia social)
- Introdujo / fortaleció las transferencias de efectivo condicionales
- Introdujo / fortaleció las transferencias de efectivo incondicionales
- Introdujo / fortaleció las pensiones sociales no contributivas
- Reformó programas de protección social contributiva para fortalecer los niveles del acceso y beneficios para las mujeres
- Mejoró acceso a lo anterior para poblaciones específicas (por ejemplo, mujeres en empleos informales, incluidas trabajadoras domésticas; mujeres migrantes y refugiadas; mujeres en entornos humanitarios; mujeres y niñas con discapacidades)
- Introdujo medidas de sostenibilidad para programas de la protección social
- Introdujo y llevó a cabo monitoreo de programas de protección social
- Otros

Proporcione ejemplos de casos. (2 páginas como máximo)

10. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para mejorar los resultados de salud para las mujeres y niñas en su país?¹⁰

- Promovió el acceso de las mujeres a los servicios de salud mediante la expansión de la cobertura universal de salud o los servicios de salud pública
- Amplió servicios de salud específicos para mujeres y adolescentes, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, salud mental y materna, servicios de VIH
- Garantizó acceso a prevención, tratamiento y cuidados paliativos para enfermedades no transmisibles (del corazón, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes y cáncer)
- Llevó a cabo campañas de concientización pública / promoción de la salud específicas de género
- Brindó capacitación sobre sensibilidad de género basada en los derechos humanos para los proveedores de servicios de salud, en particular sobre la violencia contra las mujeres
- Fortaleció la educación integral en sexualidad en las escuelas o a través de programas comunitarios
- Ratificó el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco
- Proporcionó a mujeres y niñas refugiadas, así como a mujeres y niñas en entornos humanitarios con acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

9 Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 11** Las mujeres tienen el mismo derecho de trabajar con hombres, lo que incluye salarios, promociones, capacitación, salud y seguridad; **Artículo 13** La mujer tiene derecho a prestaciones familiares, préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero; **Artículo 14** Los gobiernos deben comprometerse a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales para que puedan participar y beneficiarse del desarrollo rural. ODS relevantes: 1 Sin pobreza; 5 Igualdad de género; 10 Reducidas desigualdades. 10 Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 12** Las mujeres tienen derecho a los servicios de planificación familiar; **Recomendación general n.º 24** sobre la mujer y la salud. ODS relevantes: 1 Sin pobreza; 2 Hambre Cero; 3 Buena salud y bienestar; 5 Igualdad de género.

- Recopiló datos sobre el estado de salud de grupos marginados de mujeres, como mujeres con discapacidades, lesbianas, bisexuales y transexuales, étnicas minorías, mujeres indígenas, etc.
- Proporcionó servicios de atención post aborto y despenalizó aborto
- Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

11. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para mejorar los resultados y los técnicos de la educación para las mujeres y niñas? ¹¹

- Empezó enmiendas constitucionales y / u otras medidas legislativas apropiadas para garantizar la protección y la aplicación de los derechos de las niñas y las mujeres, dentro y por medio de la educación y durante todo el ciclo de vida
- Adoptó medidas para aumentar el acceso, la retención y la finalización de la educación, la capacitación y educación técnica y profesional (TVET) y programas de desarrollo de habilidades
- Mejoró programas educativos para aumentar la sensibilidad al género y eliminar los prejuicios, en todos los niveles de educación
- Revisó y desarrolló planes educativos no estereotipados, libros de texto y materiales didácticos para eliminar los estereotipos tradicionales de género y abordar la violencia de género contra las mujeres y las niñas
- Impartió capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos para docentes y otros profesionales de la educación
- Integró la educación apropiada para la edad sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género y la paz en los planes de estudio escolares a todos los niveles
- Promovió entornos educativos inclusivos y sin hostigamiento para mujeres y niñas, incluido el uso de tecnología e internet
- Amplió el acceso a habilidades y capacitación en campos nuevos y emergentes, especialmente STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y fluidez y alfabetización digital
- Garantizó acceso a agua segura y servicios de saneamiento y facilitó la gestión de la higiene menstrual, especialmente en las escuelas y otros entornos de educación / capacitación
- Reforzó medidas para prevenir los embarazos de adolescentes y permitir que las niñas adolescentes continúen su educación en el caso de embarazo y / o maternidad
- Aseguró la participación de las mujeres en la gestión de instituciones educativas
- Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

¹¹ Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 5** Los gobiernos tomarán las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos sexistas; **Artículo 10** Las mujeres y las niñas deben recibir orientación profesional y vocacional y tener acceso a oportunidades de educación a la par con los hombres o los niños; **Recomendación general Nº 36** (2017) sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación. ODS relevantes: 1 Sin pobreza; 4 Educación de Calidad; 8 trabajo decente; 12 Consumo Sostenible; 13 Acción por el clima.

Libertad frente a la violencia, el estigma y los estereotipos¹²

Consejo para el proceso grupal: es posible que desee discutir estos temas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- D. Violencia contra la mujer
- I. Derechos humanos de las mujeres
- J. Las mujeres y los medios de comunicación
- L. La niña

12. En los últimos cinco años, cuáles formas de violencia en contra de las mujeres y niñas ha priorizado para acción su país?¹¹

- Violencia de pareja / violencia doméstica, incluida la violencia sexual y la violación conyugal
- Acoso sexual y violencia en lugares públicos, entornos educativos y en el empleo
- Violencia contra mujeres y niñas facilitada por la tecnología (por ejemplo, violencia cibernética, acoso en línea)
- Femicidio
- Violencia contra mujeres en la política
- Matrimonios infantiles, precoces y forzados
- Mutilación genital femenina
- Otras prácticas nocivas
- Trata de mujeres y niñas
- Violencia perpetrada por actores estatales
- Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

13. ¿Qué acciones ha priorizado su país en los últimos cinco años para enfrenar la violencia en contra de las mujeres y niñas?

- Introdujo o fortaleció las leyes de violencia contra la mujer, y su aplicación e implementación
- Vigiló violencia contra grupos particulares por etnia / raza, estatus indígena o minoritario, color, estatus socioeconómico y / o casta, idioma, religión o creencias, opinión política, origen nacional,

¹² Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 2** Los gobiernos deben tomar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres; **La Recomendación general Nº 35** sobre la violencia de género contra la mujer, que actualiza la **Recomendación general Nº 19**; **Recomendación general n.º 31 sobre prácticas nocivas**. ODS relevantes: 5 Igualdad de género; 11 ciudades y comunidades sostenibles; 16 Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

- estado civil, maternidad, estado paterno, edad, ubicación urbana o rural, estado de salud, discapacidad, propiedad de bienes, lesbianas, bisexuales, transexuales o intersexuales, analfabetismo
- Vigiló violencia contra mujeres que buscan asilo, refugiadas, desplazadas internas o apátridas, viudez, estatus migratorio, encargando hogares, viviendo con VIH / SIDA, siendo privadas de libertad y traficada o en prostitución, mujeres en situaciones de conflicto armado, lejanía geográfica y defensores de los derechos humanos
 - Introdujo, actualizó y amplió los planes de acción nacionales para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas
 - Introdujo o fortaleció las medidas para aumentar el acceso de las mujeres a la justicia (por ejemplo, establecimiento de tribunales especializados, capacitación para el poder judicial y la policía, órdenes de protección, rectificación y reparación, incluso para casos de femicidio, aplicación de la ley y lucha contra la impunidad, mejora del sistema de pruebas penales para mejorar la calidad del procesamiento y la integridad de las eventuales decisiones judiciales, posibilidad de enjuiciamiento de “ex officio” / sin víctimas, claridad en las jurisdicciones en países con sistemas legales pluralistas)
 - Introdujo o fortaleció servicios gratuitos y de calidad para sobrevivientes de violencia (por ejemplo, refugios, líneas de ayuda, servicios de salud dedicados, servicios legales, de justicia, asesoramiento, vivienda)
 - Introdujo o fortaleció estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas (por ejemplo, en el sector de educación, en los medios de comunicación, la movilización comunitaria, el trabajo con hombres y niños)
 - Monitoreo y evaluación del impacto, incluida la generación de evidencia y la recopilación de datos, incluso con respecto a grupos particulares de mujeres y niñas
 - Introdujo o fortaleció medidas para mejorar la comprensión de las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres entre los responsables de implementar medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas
 - Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (2 páginas como máximo)

14. ¿Qué estrategias ha usado su país en los últimos cinco años para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas?

- Sensibilización pública y cambio de actitudes y comportamientos
- Trabajo en educación primaria y secundaria, incluida la educación sexual integral
- Movilización de base y comunitaria
- Cambio de la representación de mujeres y niñas en los medios de comunicación
- Trabajo con hombres y niños
- Programas de perpetradores
- Otro

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

15. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para prevenir

y responder a la violencia en contra de las mujeres y niñas en relación al acoso sexual en línea, acoso en línea, y el comportamiento sin consentimiento de fotos íntimas?

- Introdujo o fortaleció las disposiciones legales y reglamentarias
- Implementó iniciativas de sensibilización dirigidas al público en general y mujeres y hombres jóvenes en entornos educativos
- Trabajó con proveedores de tecnología para establecer y adherirse a las buenas prácticas comerciales
- Otros

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

16. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para enfrentar la representación de las mujeres y niñas, y la discriminación y/o el prejuicio de género en los medios de comunicación?

- Promulgó, fortaleció y aplicó reformas legales para combatir la discriminación y / o los prejuicios de género en los medios de comunicación
- Introdujo regulaciones vinculantes para los medios de comunicación, incluso para la publicidad
- Apoyó a la industria de los medios de comunicación para desarrollar códigos de conducta voluntarios
- Brindó capacitación a profesionales de los medios para alentar la creación y el uso de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diversas de mujeres y niñas en los medios de comunicación
- Promovió la participación y el liderazgo de las mujeres en los medios de comunicación
- Estableció o fortaleció los servicios de protección al consumidor para recibir y revisar las quejas sobre el contenido de los medios de comunicación o la discriminación de género / prejuicio en los medios
- Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

17. ¿Su país ha tomado acción en los últimos cinco años para enfrentar la violencia en contra de grupos específicos de mujeres que se enfrenta por más de una forma de discriminación?

SÍ / NO

En caso afirmativo, ¿se han realizado evaluaciones sobre su impacto en mujeres y hombres, respectivamente?

Participación, responsabilidad e instituciones sensibles al género ¹³

Consejo para el proceso grupal: es posible que desee discutir estos temas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- G. Mujeres en el poder y en la toma de decisiones
- H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- I. Derechos humanos de las mujeres
- J. Las mujeres y los medios de comunicación
- L. La niña

18. ¿Qué acciones y medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para promover la participación de mujeres en el sector público y la toma de decisiones?

- Reformó la constitución, leyes y regulaciones que promueven la participación de las mujeres en la política, especialmente a nivel de toma de decisiones, incluida la reforma del sistema electoral
- Adoptó medidas especiales de carácter temporal, como cupos, escaños reservados, puntos de referencia y objetivos para promover la participación de las mujeres en la vida pública y la toma de decisiones
- Estableció leyes y regulaciones que promuevan la participación de las mujeres en el servicio exterior y la participación de las mujeres en la representación internacional o en el trabajo en nombre del Estado, incluida la membresía en delegaciones gubernamentales a conferencias internacionales y nominaciones para las funciones de mantenimiento de la paz o resolución de conflictos, y sus antigüedad en el sector relevante
- Aseguró que organizaciones como partidos políticos y sindicatos, que pueden que no estén sujetos directamente a obligaciones en virtud de la Convención, no discriminen a las mujeres
- Analizó y compartió factores que contribuyen a la representación insuficiente de las mujeres como miembros y funcionarios de partidos políticos, sindicatos, organizaciones de empleadores y asociaciones profesionales
- Implementó el desarrollo de capacidades, el desarrollo de habilidades y otras medidas
- Fomentó la participación de mujeres minoritarias y jóvenes, incluso a través de programas de sensibilización y tutoría
- Proporcionó oportunidades para mentores, capacitación en liderazgo, toma de decisiones, hablar en público, autoafirmación, hacer campaña política

¹³ Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 7** El derecho a participar en la formulación de políticas gubernamentales y realizar todas las funciones públicas; **Artículo 8** Garantizar a las mujeres la oportunidad de representar a sus gobiernos a nivel internacional y participar en el trabajo de las organizaciones internacionales; **Recomendación general No. 23** Vida política y pública. ODS relevantes: 5 Igualdad de género; 10 Reducir las desigualdades; 11 ciudades y comunidades sostenibles; 13 Acción por el clima; 16 Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

- Tomó medidas para prevenir, investigar, procesar y sancionar la violencia contra las mujeres en la política
- Recopiló y analizó datos sobre la participación política de las mujeres, incluso en puestos designados y elegidos
- Otros

Proporcione ejemplos / datos de casos (2 páginas máx.)

19. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para mejorar el acceso para las mujeres a expresar y participar en la toma de decisiones en los medios de comunicación, incluso a través de tecnología de información y comunicación (TIC)?

- Fortaleció la provisión de educación y formación profesional, formal y técnica (EFTP) en medios de comunicación y TIC, incluso en áreas de gestión y liderazgo
- Adoptó medidas para mejorar el acceso, la asequibilidad y el uso de las TIC para mujeres y niñas (por ejemplo, Wi-Fi gratuito, centros de tecnología comunitaria, uso desestigmatizado de internet y teléfonos móviles por parte de mujeres y niñas)
- Presentó respuestas a la violencia relacionada con la tecnología que enfrentan las mujeres y niñas que no afectan negativamente la libertad de expresión, incluida la expresión sexual y de género de mujeres y niñas
- Introdujo regulaciones para promover la igualdad salarial, la retención y el avance profesional de las mujeres en el campo de los medios de comunicación y las TIC
- Colaboró con los empleadores en el campo de los medios de comunicación y las TIC para mejorar las políticas internas y las prácticas de contratación de manera voluntaria
- Proporcionó apoyo a las redes de medios y organizaciones de mujeres
- Otro

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

20. ¿Sigue usted o su estado la proporción del presupuesto nacional que está invertido en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres (presupuesto con perspectiva de género)?

SÍ / NO

En caso afirmativo, ¿cuál es la proporción aproximada del presupuesto nacional que se invierte en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?

Por favor, proporcione información de cómo se hizo esto y el impacto.

21. ¿Cómo un país donante, sigue su país la proporción de la asistencia de desarrollo oficial (ODA) que está invertido en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres (presupuesto con perspectiva de género)?

SÍ / NO

En caso afirmativo, proporcione más información sobre la metodología, el alcance del seguimiento, las tendencias pasadas y la proporción actual de inversiones.

22. ¿Tiene su país una estrategia nacional válida o plan de acción para la igualdad de género?

SÍ / NO

En caso afirmativo, indique el nombre del plan y el período que cubre, sus prioridades, financiamiento y alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidas las metas del ODS 5.

En caso afirmativo, ¿se ha calculado el costo del plan de acción nacional? ¿Se han asignado recursos suficientes para su logro en el presupuesto actual?

23. ¿Tiene su país un plan de acción o un línea de tiempo para la implementación de las recomendaciones de la Comité para la Eliminación de Discriminación en contra de las Mujeres (si es un partido estatal), o de la recomendaciones de los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas que enfrentan la desigualdad de género/discriminación en contra de las mujeres?

SÍ / NO

En caso afirmativo, proporcione algunos puntos destacados de los planes de acción y el calendario para la implementación.

24. ¿Hay una institución nacional de los derechos humanos en su país?

SÍ / NO

En caso afirmativo, ¿tiene un mandato específico para centrarse en la igualdad de género o la discriminación basada en el sexo / género?

En caso afirmativo, proporcione hasta tres ejemplos de cómo la INDH ha promovido la igualdad de género. (2 páginas como máximo)

Sociedades pacíficas e inclusivas ¹⁴

Sugerencia para el proceso grupal: es posible que desee discutir estos temas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- E. Las mujeres y los conflictos armados
- I. Los derechos humanos de las mujeres
- L. La niña

25. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para construir y sostener la paz, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y para implementar la agenda de las mujeres, paz, y seguridad?

- Abordó las diversas formas de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres en la comunidad afectada por el conflicto, incluidas las mujeres desplazadas internas, las defensoras de derechos humanos y los (ex) combatientes
- Adoptó y / o implementó un Plan de Acción Nacional sobre mujeres, paz y seguridad
- Integró compromisos de mujeres, paz y seguridad en la política clave nacional e interministerial, planificación y monitoreo
- Aseguró que se implementen medidas preventivas que incluyan el establecimiento de sistemas de alerta temprana, medidas de mediación, regulación de la transferencia de armas, diálogos con manifestantes o actores en movimientos de resistencia y que estos incluyan una dimensión de género

¹⁴ Artículos relevantes de la CEDAW: Artículo 2 Los gobiernos deben tomar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres; **La Recomendación general N° 30 (2013)** sobre la mujer en la prevención de conflictos, las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos; **Recomendación general No. 35** sobre violencia de género contra la mujer. **Resolución N° 1325** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad. ODS relevantes: 4 Educación de calidad; 5 Igualdad de género; 16 Paz, Justicia e Instituciones Fuertes

- Utilizó estrategias de comunicación, incluidas las redes sociales, para aumentar el conocimiento de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad
- Aumentó las asignaciones presupuestarias para la implementación de la agenda de la mujer, la paz y la seguridad
- Adoptó medidas para reducir el gasto militar excesivo y / o controlar la disponibilidad de armamentos
- Aseguró el apoyo presupuestario para la implementación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad y destinó un presupuesto suficiente para servicios de apoyo a las mujeres afectadas por el conflicto para acceder a la justicia
- Reasignó fondos de los gastos militares al desarrollo social y económico, incluyendo la igualdad de género y la autonomía de mujeres
- Apoyó análisis de conflicto inclusivo y sensible al género, alerta temprana y mecanismos de prevención
- Otro

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

26. ¿Qué medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para aumentar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en la prevención, resolución, consolidación de la paz, acción humanitaria y respuesta a la crisis en los niveles de toma de decisiones en situaciones de conflicto armado y otros conflictos? ¿Y en entornos frágiles o de crisis?

- Promovió y apoyó la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y la implementación de acuerdos de paz
- Aseguró que los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) promovieran el avance de los derechos de las mujeres en la comunidad afectada por el conflicto
- Promovió la participación igualitaria de las mujeres en actividades humanitarias y de respuesta a crisis a todos los niveles, particularmente a nivel de toma de decisiones
- Integró una perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos armados u otros
- Integró una perspectiva de género en la acción humanitaria y respuesta a la crisis
- Protegió espacios de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos de las mujeres
- Otros

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

27. ¿Qué medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para mejorar la responsabilidad judicial y no judicial por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado o de otro tipo, o la acción humanitaria y la respuesta a la crisis?

- Implementó reforma legal y reforma política para reparar y prevenir las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas
- Fortaleció las capacidades institucionales, incluidos el sistema de justicia y los mecanismos de justicia transicional, según corresponda, durante la respuesta a conflictos y crisis
- Fortaleció la capacidad de las instituciones del sector de la seguridad en materia de derechos humanos y prevención de la violencia por motivos de género y la explotación sexual y el abuso sexual
- Aseguró de que las fuerzas armadas y el personal uniformado no disfruten de impunidad en sus operaciones en las zonas afectadas por conflictos y que puedan ser sometidos al ámbito de aplicación de las leyes penales ordinarias en casos de violencia sexual perpetrada por ellos
- Aumentó acceso de las mujeres afectadas por el conflicto, refugiadas o desplazadas a prevención de la violencia y los servicios de protección
- Aseguró que las corporaciones nacionales que operan extraterritorialmente en los países afectados por el conflicto son responsables
- Tomó medidas para combatir el tráfico ilícito de armas
- Tomó medidas para combatir la producción, uso de y tráfico de drogas ilícitas
- Adoptó medidas para combatir el tráfico de mujeres y niños
- Otros

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

28. ¿Qué medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de la niña?

- Tomó medidas para combatir las normas y prácticas sociales negativas y una mayor conciencia de las necesidades y el potencial las niñas
- Mejoró el acceso de las niñas a una educación de calidad, desarrollo de habilidades y capacitación
- Afrontó las desventajas en los resultados de salud debido a la desnutrición, la maternidad prematura (por ejemplo, la anemia) y la exposición al VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual
- Implementó políticas y programas para reducir y erradicar el matrimonio infantil, precoz y forzado
- Implementó políticas y programas para eliminar la violencia contra las niñas
- Implementó políticas para prevenir y eliminar la violencia sexual y las prácticas dañinas
- Implementó políticas y programas para erradicar el trabajo infantil y niveles excesivos de cuidado no remunerado y trabajo doméstico realizado por niñas que les impiden ir a la escuela y acceder a los servicios de salud

- Promovió sensibilización y participación de las niñas en la vida social, económica y política
- Otros

Por favor, proporcione ejemplos / datos de casos (2 páginas máximo).

Conservación, protección, y rehabilitación ambiental¹⁵

Sugerencia para el proceso de grupo: es posible que desee discutir estos problemas, agrupando un grupo de temas para alentar el pensamiento fuera del "silo".

ÁREAS CRÍTICAS DE PREOCUPACIÓN

- J. Los derechos humanos de las mujeres
- K. Las mujeres y el medio ambiente
- L. La niña

29. ¿Qué medidas ha tomado su país en los últimos cinco años para integrar las perspectivas y preocupaciones de género en las políticas ambientales?

- Apoyó la participación y el liderazgo de las mujeres en la gestión y gobernanza ambiental y de los recursos naturales
- Incorporó la información climática en la planificación de desastres y la toma de decisiones en el ámbito subnacional y a nivel nacional asegurando que se consulte a diversos grupos de mujeres como fuentes valiosas de conocimiento de la comunidad sobre el cambio climático
- Promovió y fortaleció el papel vital que desempeñan los gobiernos subnacionales (como las ciudades) en reducción del riesgo de desastres, provisión de servicios, respuesta a emergencias, planificación del uso de la tierra y cambio climático
- Fortaleció pruebas y / o sensibilizó sobre los peligros del medio ambiente y la salud, específicos por género (por ejemplo, productos de consumo, tecnologías, contaminación industrial)
- Aumentó el acceso y control de las mujeres sobre la tierra, el agua, la energía y otros recursos naturales
- Promovió la educación de mujeres y niñas en ciencias, ingeniería, tecnología y otras disciplinas en

¹⁵ Artículos relevantes de la CEDAW: **Artículo 7** El derecho a participar en la formulación de políticas gubernamentales y realizar todas las funciones públicas; **Artículo 14** Los gobiernos deben comprometerse a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales para que puedan participar y beneficiarse del desarrollo rural; Recomendación general N° 24 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales; Recomendación general No. 37 (2017) sobre las dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático ODS relevantes: 1 No Pobreza; 2 End Hunger; 5 Igualdad de género; 11 ciudades y comunidades sostenibles; 12 Consumo Sostenible; 13 Acción por el clima; 14 Vida debajo del agua; 15 La vida en la tierra.

relación con el entorno natural

- Mejoró el acceso de las mujeres a infraestructuras sostenibles que ahorran tiempo y mano de obra (por ejemplo, acceso a agua limpia y energía) y tecnología agrícola climáticamente inteligente
- Tomó medidas para proteger y preservar el conocimiento y las prácticas de las mujeres en comunidades indígenas y las comunidades locales relacionadas con las medicinas tradicionales, la biodiversidad y las técnicas de conservación
- Tomó medidas para asegurar que las mujeres se beneficien igualmente de los trabajos decentes en la economía verde
- Supervisó y evaluó el impacto de las políticas ambientales y los proyectos de infraestructura sostenible sobre mujeres y niñas
- Otro

Proporcione ejemplos / datos de casos (máximo 2 páginas)

30. ¿Qué acciones ha tomado su país en los últimos cinco años para integrar las perspectivas de género en las políticas y programas para la reducción del riesgo de desastres, la resistencia al cambio climático y la mitigación?

- Apoyó la participación y el liderazgo de las mujeres, incluidas las afectadas por desastres, en políticas, programas y proyectos de reducción del riesgo de desastres, resiliencia climática y mitigación
- Desarrollo de indicadores y mecanismos de monitoreo específicos y sensibles al género para permitir a los partidos estatales establecer bases de referencia y medir el progreso en áreas como la participación de las mujeres en iniciativas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático en las instituciones políticas, económicas y sociales
- Desarrolló políticas sobre el papel y el impacto del sector privado y otros actores no estatales en la reducción del riesgo de desastres, la resistencia al cambio climático y el impacto en la igualdad de género a nivel nacional y cuando operan a nivel transnacional
- Desarrolló políticas y programas para abordar la violencia de género, incluida la violencia doméstica, la violencia sexual, la violencia económica, la trata de personas y el matrimonio forzado, en el contexto de la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático
- Proporcionó la capacitación y sensibilización de las autoridades, trabajadores de servicios de emergencia y otros grupos en las diversas formas de violencia de género que prevalecen en situaciones de desastre y cómo prevenirlas y abordarlas
- Monitoreó el impacto y el efecto de los desastres y el cambio climático por el derecho de las mujeres a la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y la protección social, el derecho a un nivel de vida adecuado y derecho a la movilidad
- Fortaleció la base de evidencia y sensibilizó sobre la vulnerabilidad desproporcionada de mujeres y niñas ante el impacto de la degradación ambiental y los desastres naturales
- Promovió el acceso de mujeres en situaciones de desastre a servicios como pagos de socorro, seguro de desastres e indemnización
- Presentó, fortaleció e implementó las leyes y políticas que tienen en cuenta las cuestiones de género relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, la resistencia al cambio climático y la

mitigación (p. ej., leyes sobre desastres que abordan la vulnerabilidad de las mujeres en situaciones de desastre)

Proporcione ejemplos / datos de casos (2 páginas como máximo)

5 LAS INSTITUCIONES Y LOS PROCESOS

NACIONALES

31. ¿Cuál es el mecanismo nacional actual de su país para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? Por favor, nombre y describa su ubicación dentro del Gobierno.

¿Cuál es la línea de responsabilidad para la maquinaria nacional para la igualdad de género? ¿Se reporta anualmente al Gabinete y al Parlamento? ¿Esos informes son accesibles al público?

32. ¿El jefe de la maquinaria nacional es miembro del proceso institucional para la implementación de los ODS (por ejemplo, oficina de coordinación interministerial, comisión o comités)?

SÍ/NO

No hay un proceso nacional para la implementación SDG.

Si la respuesta es sí, ¿qué es su rol en la toma de decisiones en la maquinaria nacional?

33. ¿Existen mecanismos formales para que diferentes partes interesadas participen en la implementación y el monitoreo de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el CEDAW y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

SÍ/NO

No hay un proceso nacional de la implementación de SDG

Si la respuesta es sí,

a) ¿Cuáles de las siguientes partes interesadas participan formalmente en los mecanismos nacionales de coordinación?

¿Se estableció para contribuir a la implementación de la Declaración de Beijing, el CEDAW y la Plataforma de Acción y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

- Organizaciones de sociedad civil y organizaciones de los derechos de mujeres
- Academia y centros de estudios
- Organizaciones basadas en la fe
- Parlamentos/comités parlamentarios
- Sector privado o sistema de Naciones Unidas
- Otros actores, por favor especifique _____

b) ¿Tiene mecanismos establecidos para garantizar que las mujeres y las niñas de los grupos marginados y todos los géneros puedan participar y que sus preocupaciones estén reflejadas en estos procesos?

SÍ/NO

Por favor, provea más detalles sobre los mecanismos usados (Máximo de 2 páginas)

c) Por favor, describa como los depositarios han contribuido a la preparación del presente informe nacional.

34. ¿La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas están incluidos como prioridades claves en la estrategia/plan nacional para la implementación GDS?

- Sí
- No
- No hay un plan/una estrategia nacional para la implementación de SDG.
Por favor, lo explique.

6 LOS DATOS Y LAS ESTADÍSTICAS

35. ¿Dentro de las siguientes opciones, cuáles son sus prioridades para fortalecer las estadísticas nacionales de género en los próximos cinco años?

- Promover nuevas leyes, reglamentos o programas / estrategias estadísticas para desarrollar estadísticas de género
- Establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional sobre estadísticas de género (por ejemplo, grupo de trabajo, comité interinstitucional)
- Usar datos más sensibles al género en la formulación de políticas y la implementación de programas y proyectos
- Realizar encuestas nuevas para generar información de referencia nacional sobre temas especializados (por ejemplo, uso del tiempo, violencia de género, propiedad de activos, pobreza, discapacidad)
- Mayor utilización y / o mejora de las fuentes de datos administrativos o alternativos para abordar las brechas de los datos de género
- Producción de productos de conocimiento sobre estadísticas de género (por ejemplo, informes fáciles de usar, informes de políticas, documentos de investigación)
- Desarrollo de una base de datos y / o tablero de mandos centralizados en la web sobre estadísticas de género
- Institucionalización de mecanismos de diálogos entre usuarios y productores
- Creación de capacidad estadística de los usuarios para aumentar la apreciación estadística y el uso de estadísticas de género (por ejemplo, capacitación, seminarios de apreciación estadística)
- Otros
Por favor, explique su plan (2 páginas como máximo).

36. ¿Ha definido su país los indicadores naciones para evaluar el progreso de los GDSs?

- Sí
- No

Si la respuesta es Sí, cuántos indicadores lo incluye y cuántos de esos son específicos por género¹⁶?

¹⁶ El término 'indicadores específicos de género' se usa para referirse a indicadores que explícitamente exigen desagregación por sexo y / o se refiere a la igualdad de género como el objetivo subyacente. Por ejemplo, el indicador 5.c.1 de los ODS captura el porcentaje de países con sistemas para rastrear las asignaciones públicas que se dirigen hacia políticas y programas que promueven la igualdad de género: el objetivo subyacente es la promoción de la igualdad de género. El término también se usa para los indicadores en los que se especifica a las mujeres y las niñas dentro del

Si la respuesta es SÍ, cuántos de los indicadores específicos por género son indicadores adicionales del país (i.e., no son partes de la monitorización y la infraestructura de los indicadores global para los SDG)?

Provea los indicadores en un anexo.

Si la respuesta es NO, cuántos de los indicadores globales ODG, específicos por género, están disponibles en su país (lista provisto en Anexo 1) Provea los indicadores en un anexo.

37. ¿Han empezado la colección y compilación de ODS 5 indicadores y de los indicadores específicamente de género bajo de los otros ODS?

- Sí
- No

Si la respuesta es SÍ, describa cuáles indicadores han sido priorizados.

Si la respuesta es NO, explique los desafíos centrales para coleccionar y agregar data sobre estos indicadores.

38. ¿Cuáles de los siguientes desagregados¹⁷ están dispuestas rutinariamente por las encuestas mayores en su país?

- Ubicación geográfica
- Sueldo o Sexo o Género
- Edad
- Educación
- Estado civil
- Raza/etnicidad
- Estado migratorio
- Discapacidades
- Otras características relevantes en el contexto nacional

indicador como población objetivo (véase ONU Mujeres. 2018. Transformación de promesas en acción: igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York).

¹⁷ Como se especifica en A / RES / 70/1, con la adición de educación y estado civil.





